

de los diezmos, que scalla Conclavo, se echando monos a quienes se
le yvien notizias para la mejor defenra de ohas dependencias
de la Ciudad haviendolo oido. Morddo etc. Responda a susodichos
en la forma que sea convenido; Itanmen se Repita Consulta sobre los eho
zoro del Iner de contrauando, segun lo hauiá dho Dⁿ Antonio Velbido:
De el Cau^{or} Gen^l, solizite con los auogados, el que informen las
preuenciones y notizias que se denan y artizipar para la defenra de ohas
litixios =

que baya a Granada
Martin fernandez
de triana da, y sele
libran 200 Duc^{os}

Allandose esta Ciudad con la prezua obligat^{on}, de auitar a la ce
ferra del pleito que a introduzido en la D^echanz^a de Granada Pedro
Grison adm^{or}, que fue del Cau^{or}, delposito, sobre el yerro que se pone en las
ultimas quentas que se tomaron, siendo conuen^{te}. que a las vsta pessa
men deduchas quentas, aia persona del ayuntamiento yntel^{se}son^a, que se requiere.
Acuerdala C^{on}, que Martin f^{iz} de triana su Contador, quien scalla
bien informado de este echo, vaia a la dha D^echanz^a, como esta Resuelto
y para ello sele libran Duzientos ducados de vellon, que le entregara Mar
tin Armendanz adm^{or}, del Cau^{or}, de dichoposito de los efectos de el, con
Copia deste acuerdo por Rezo =

Diego Arcana,
[Signature]

Ante S

[Signature] de Arcana
Juan de la Cruz
[Signature]

